



VEINTE Y SEIS
MIL SEISCIENTOS Y CUATRO

Real Audiencia del Supremo Consejo de Castilla de quatro Señores, enqta havendon cargo de lo Reparamado año Regio
Nubnal por el Com. Seno de Alencator en veinte y seis de
Octubre de mil seiscientos y noventa y ocho el perjurio que
secomia en que los Comptos de Asociados qd. Comisario
de Oaxaca que son para la Ciudad de Oaxaca sus Capitanes y
Reayeros en su nombre que Craxian de las piasas Comen-
tarias de Valencia, Comulgencia Arreñadas justas de
el Dofes de la ciudad, por lo que por lo que para evitar
este perjuicio mandamos de real Consejo de confesion
lo repare de Comptos por elección entre lo que se con-
viene mas digno, con la Comogencia que se exponia
el Com. en cuya virtud de Superior Tribunal
se dige resolver se tratare, con que se trata este
Anuncio en Ayuntamiento con asistencia de Diputa-
dos del Com. y que acordandose el Com. por medio de
distabruir cada año lo Comptos de Asociados general
Comisario de Oaxaca, imponiendo lo que se mltan y
mas que se le ofrezca, con lo que se comie el Com. de
el Año próximo pasado, y en vista de lo acordado
que en lo subrevo el Comptos de Comisario de Oaxaca
se confiesan por remuneracion de Ayuntamiento en el
mandapto para su desempeño, quedando vitalicio, como
ha estado siempre en el que en la actualidad lo fue
y que por lo que mira al Procurador general en
nro honorario de oficio de Seno Procurador la
dason que tiene de Ayuntamiento para socorrela
entre sus Capitanes, y de ello en privilegio de
una copia insaga, como tambien la que tiene este Ayun-
tamiento para hacer las elecciones de los Señores Ofi-
cines en el día de San Juan y no en el primero de cada año,

